

Córdoba, 19 ABR 2017

VISTO

El EXP-UNC: 0064000/2016 donde se solicita el reconocimiento al Sr. SEBASTIAN ORTEGA, D.N.I 31.757.798, por la producción y realización de doce entrevistas en el marco del Proyecto Audiovisual "Diálogos Nacionales II" Res. SPU N° 1442/2015 durante los meses de noviembre y diciembre de 2016.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por el Art. 3 de la Ord. 09/2013 en cuanto a la información y documentación que debe obrar en el expediente.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que implica el pago de la obra realizada por el Sr. Ortega.

Que de acuerdo al tiempo transcurrido, corresponde reconocer el trabajo de que se trata.

Que conforme Res. HCS 711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

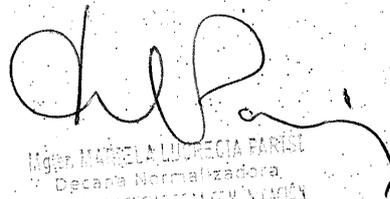
ARTÍCULO 1º: Reconocer al Sr. SEBASTIAN ORTEGA D.N.I 31.757.798, los trabajos de producción y realización de doce entrevistas en el marco del Proyecto Audiovisual "Diálogos Nacionales II" Res. SPU N° 1442/2015 durante los meses de noviembre y diciembre de 2016, por un monto total de pesos treinta mil (\$30000).

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda al pago de la obra mencionada en el Art.1 de la presente sea afrontada con fondos prevenientes de las fuentes: Fondo Universitario en Dependencia –Proyecto Diálogos Nacionales- de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archivar.

RESOLUCIÓN FCC N°:

235


Mgter. MARCELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA